



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0566

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CINCO MINUTOS del día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0566 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1.- ¿Existe alguna norma o ley que rija los "Diplomas ejecutados por las universidades en San Salvador?"

R/ La implementación de diplomados por parte de las IES, se respalda en el Art. 16 de la Ley de Educación superior.

2. ¿Qué es un diploma según glosario de MINED?

R/ La definición de diploma no se maneja, en glosario oficial, en El Salvador para respaldar estudios con reconocimiento de Unidades Valorativas.


Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

